

Nicaragua: FSLN presenta proyecto de ley de amnistía



Managua, 8 jun (RHC) La bancada del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) presentó ante la Asamblea Nacional un proyecto de ley que concede amplia amnistía a personas involucradas en actos de violencia a partir del 18 de abril de 2018.

La iniciativa de ley precisa que la amnistía se extiende tanto a las personas que no han sido investigadas, como quienes se encuentran en procesos de investigación o en trámites penales para determinar responsabilidad, y otros en cumplimiento de ejecución de sentencias.

El pasado jueves, al despedir al militante sandinista Bismarck Martínez, asesinado por elementos terroristas a finales de junio del año anterior, el presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, reiteró el llamamiento a la paz, como único camino posible para el país centroamericano.

En ese espíritu está fundamentado el proyecto de ley de amnistía presentado por la bancada del gobernante FSLN a la Asamblea Nacional.



Radio Habana Cuba